

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/760 *Aprobación inicial de Reglamento del Consejo Local de Patrimonio Histórico.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Patrimonio Histórico del Municipio de Alcaudete.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: En la Secretaría General de este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.alcaudete.es .

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el presente Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Alcaudete, 19 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.